

SOLICITUD DE ACCESO A LA LIBROTECA FOTOAULA

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

EMAIL:

TELEFONO:

NIF:

A RELLENAR POR FOTOAULA:

NUMERO DE SOCIO:

CURSOS RECIBIDOS:

FECHA INSCRIPCIÓN:

Con la presente solicitud pido el acceso a la librería Fotoaula y acepto todos los derechos y deberes plasmados en el dorso de la presente y acepto el derecho de admisión de Fotoaula siempre y cuando no cumpla el reglamento interno.

EN MADRID

DIA..... MES.....DE 2012

NORMAS DE LA LIBROTECA.

- La LIBROTECA expedirá el denominado CARNET DE LECTOR/A a toda persona que lo solicite, para ello, no será necesario más que cumplimentar la correspondiente solicitud que deberá entregarse debidamente firmada. En los casos de los menores de 16 años, el impreso de solicitud deberá ser firmado por los padres o tutores.
- La LIBROTECA solo está destinada a alumnos en curso o ex alumnos de la escuela de fotografía Fotoaula.
- Su expedición supondrá la aceptación de las presentes normas de las que se tiene pleno conocimiento. Su posesión dará derecho al acceso a los servicios de préstamo documental, u otros.
- La pérdida del carnet traerá consigo una penalización equivalente a un importe de 20€ que se destinará para la compra de material bibliográfico referente a fotografía.
- Esta terminantemente prohibido fotocopiar libros de acuerdo con la ley vigente.
- La reiteración del cumplimiento de las normas puede suponer la expulsión total de todos los servicios de la LIBROTECA.

QUE SE NECESITA PARA PERTENECER A LA LIBROTECA:

- Solicitud debidamente cumplimentada y firmada por parte del tomador del carnet.
- Adjuntar DNI como comprobación de datos.
- Una fotografía tamaño carnet en color.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS LECTORES.

Deberes:

- Tratar los libros y otro material con respeto.
- Devolver los materiales en préstamo en los plazos estipulados.
- Reponer el material que se haya deteriorado o perdido (o bien su importe económico).
- Los/las lectores/as deberán comunicar a la Biblioteca cualquier cambio de domicilio.

Derechos:

- A ser asesorado e informados adecuadamente.
- Disponer de un material digno.
- A ser atendidos, en la medida de lo posible, en sus peticiones.
- A leer libremente lo que consideren oportuno.

PRÉSTAMO.

- El préstamo se hará por un período de 7 días naturales.
- Para la realización del préstamo o renovación del mismo es necesaria la presentación del carnet. Para la devolución de los libros no se necesita presentar el carnet.
- En caso de pérdida o deterioro de un libro u otro material, se restituirá el material en cuestión o se reembolsará el importe económico dado el caso.
- El préstamo será de un libro por alumno como máximo aunque este punto se revisará a medida que la biblioteca de Fotoaula vaya teniendo más títulos.
- Tanto del préstamo como de la devolución se hará cargo el profesor o encargado de la Libroteca.
- No se prestará ningún tipo de material si previamente no se ha devuelto el que tienen en préstamo y quedarán exentos del préstamo aquellos que no hayan repuesto el material extraviado o gravemente deteriorado.
- Por retraso en la devolución de materiales se les multará con la suspensión del servicio, hasta por un mes, según sea el caso.

RECURSOS ECONÓMICOS.

- Pueden recabarse recursos tanto de material como económicos de particulares o instituciones a modo de donaciones, que en cualquier caso contará con el visto bueno de Fotoaula.
- Los recursos disponibles se invertirán en la adquisición de material para que poco a poco vayamos teniendo un biblioteca digna en el mundo fotográfico.
- No se incluyen como material bibliográfico los libros de texto o material de aula.
- Se realizarán otras actividades como maratones fotográficos cuya recaudación íntegra vaya destinada a la compra de nuevos títulos para la libroteca.